LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO Y LOS NUEVOS ACADÉMICOS

Por al CONDE DE ROMANONES

N el prólogo a la Historia de la Real Academia de San Fernando y de las Bellas Artes de España decía su autor, el consiliario de aquella Corporación don José Caveda: «Cuando apenas se dará un solo establecimiento público de alguna importancia que no haya encontrado diligentes y fieles narradores de sus merecimientos, únicamente, por un singular destino, la Real Academia de San Fernando, a pesar de sus muchos títulos a la gratitud nacional, carece todavía hasta de una simple Memoria que aprecie por lo que valen un origen y vicisitudes, la importancia de sus tareas y las pruebas de la ilustración y patriotismo que tanto la enaltecen. Enlazada estrechamente su existencia con la restauración y progresivo desarrollo de las bellas artes; establecida para fomentarlas y devolverles la lozanía de sus mejores días, y habiendo correspondido siempre dignamente así a las miras de sus promotores como a las esperanzas del público...»

Así escribía Caveda al publicarse los dos extensos tomos de su obra por acuerdo de la Academia cuando había transcurrido algo más de un siglo de existencia de esa Corporación. En análogos términos cabía referirse al historial del segundo siglo de esta Academia, dos veces centenaria; dicho sea con vigor cronológico, si se toma la fecha de la Junta preparatoria, autorizada por el Gobierno de Felipe V en 13 de julio de 1744, y que celebró su primera sesión

pública el 1 de septiembre del mismo año ante una enorme concurrencia, que veía en ella el origen de la restauración de las artes y conmemorada en una alegoría de un director, el pintor don Antonio González Ruiz, en cuadro que el Museo de la Academia conserva; o bien se tome la no muy distante fecha de 13 de junio de 1752, en que se celebró la solemne inauguración de unas tareas por el Gobierno de Fernando VI y con la advocación de San Fernando, que conserva; acontecimiento conmemorado también por otro cuadro alegórico del mismo pintor y que el Museo de la Academia guarda también.

Durante estos dos siglos sigue siendo asimismo comprobable el aserto del historiador de la primera época de que según la historia de la Academia es seguir la historia del (Arte en España, pues desde la fundación de la Academia, ésta y el Arte son partes de un todo indivisible. A serle propicia a la Corporación las circunstancias económicas en que su vida difícilmente se desenvuelve, sería conveniente acometer la empresa de escribir la historia desde la segunda mitad del siglo XIX hasta los promedios de nuestro siglo xx. Constituiría esa obra, al mismo tiempo que los anales académicos, una verdadera historia del Arte contemporáneo en Espana. Mientras esa publicación no se lleve a cabo, el conocimiento de las corrientes del Arte más cercano a nuestros días seguirá expuesto a que tal propósito sea desnaturalizado por conveniencias de la industria editorial, lógicamente antepuestas a toda preocupación didáctica, o por el particularismo de las tendencias inherentes al criterio individual de cualquier escritor sin el autorizado contraste del refrendo por una docta Corporación.

Pero aun antes de los efectos que para la educación nacional con tal publicación se lograrían, se puede ya, de antemano, y con referencia estricta a la historia de la Real Academia de San Fernando, fijar con toda precisión el carácter que ha tenido en cada una de las dos etapas que llenan la duración de los dos siglos de su pasado. En dos palabras puede sintetizarse. En su primera fase tuvo el carácter de un cuerpo docente. En su segunda fase ha tenido el carácter de un cuerpo consultivo. Fué el primer siglo un

centro de enseñanzas técnicas para los artistas. Ha sido durante otro siglo centro consejero del Estado en materia artística y de alta inspección sobre cuanto atañe al Arte nacional. En cierto modo, podríamos pensar que ha reproducido en sus dos etapas las líneas generales que respectivamente aparecen en las dos instituciones extranjeras que a nuestra Academia han precedido. Es decir: Italia y Francia. Téngase en cuenta la índole preferente que para la enseñanza de los artistas tuviesen las Academias en sus precedentes italianos. Desde el siglo XIII se habla ya de Academias en Italia. Y al llegar al Renacimiento, por lo que se refiere al Arte, todavía están más cerca de las Corporaciones antiguas, atentas a los intereses profesionales y al espíritu religioso en sus advocaciones, que a los propósitos que rigen las Academias posteriores, como la misma Academia francesa, legisladora oficial del buen gusto desde que, en tiempo de Richelieu, comenzó a llevarse libro de actas en 1634, hasta que la protección de Luis XIV la constituyó en verdadera institución del Estado, y finalmente, en cuanto a materia artística, al fundarse el Instituto de Francia y crearse en 1795 la cuarta Sección, con el título de «Academie de Beaux Arts». Esto explica, a nuestro juicio, lo diferencial del sentido, en cierto modo italiano, de nuestra primera época, y el sentido visiblemente francés de la segunda. Prevalecen primeramente los recuerdos de Academias italianas. La congregación de los virtuosos se instaló en 1542 en el Panteón de Roma, en la vecindad de la tumba de Rafael. En la Iglesia florentina de la Annunziata tuvo sus primeras sesiones la Academia de Dibujo. Justamente famosa es la Academia de San Lucas, de Roma. Y no se olvide que los precedentes de la historia de nuestra Corporación demuestran ostensiblemente la influencia italiana. Indiscutiblemente, el verdadero iniciador de la Academia de San Fernando fué el insigne escultor genovés Domingo Olivieri. Habíale traído a España Villarias cuando era Embajador en Turín, el que fué luego Ministro de Estado y protector siempre de Olivieri. Felipe V hizo de éste su primer escultor, que trabajó para embellecer el nuevo Palacio Real y el nuevo Convento de las Salesas. Olivieri, con inequívoca gratitud, solicitó y obtuvo carta de

naturaleza en España; pero, lógicamente, su carta de naturaleza italiana es la Academia de que fué promotor. Sabido es cuánto influyó en crear atmósfera favorable a la creación de la Academia el ilustre arquitecto don Juan de Villanueva, para mejorar la enseñanza de la Pintura y la Escultura y la Arquitectura. Desdichadamente, frustró sus deseos la Guerra de Sucesión. Y notoria es la formación italiana en la cultura artística de Villanueva. Asegurado ya el trono de Felipe V en más favorables circunstancias, otro artista formado en Italia y allí testigo de los beneficios que las Academias dispensaban a las bellas artes, el celebrado miniaturista de Felipe V don Francisco Antonio Menéndez, había solicitado del Gobierno el año 1725, en una extensa y razonada exposición, que, a semejanza de las de Roma y Florencia, se erigiese una Academia en Madrid que procurase una sólida enseñanza, de que los artistas carecían. El mismo alegaba como experiencia propia el haber adquirido en las Corporaciones italianas los conocimientos y prácticas de un arte con reputación que le habían abierto sin ninguna otra influencia las puertas de Palacio. Pero si era cierto que por entonces, consolidado el trono de Felipe V, la paz del reino existía, no era menos cierto que la economía nacional, quebrantada en extremo, no era favorable al propósito, para el que poco después Olivieri encontró los ánimos más propicios y el Tesoro más desahogado. Así como la Academia estableció sus enseñanzas y durante largos años consagró celosamente su atención a modificar y renovar los planes de enseñanza. Era lo esencial entonces, como reconocía oficialmente la Academia misma, más «el formar dibujantes, pintores, escultores y arquitectos puramente prácticos, que la historia y la filosofía de las artes». Y establecidas las pensiones para el perfeccionamiento de los artistas en Italia, bien pronto acreditaron los resultados de aquella acción docente las obras remitidas de Roma por los pensionados españoles. Igualmente atestigua esa condición primitiva de la Academia el hecho de que tuviera a su cargo exclusivamente la celebración de exposiciones públicas de Bellas Artes hasta el año 1856, en que el Estado asumió la función de organizarlas. Y a tal punto llevó la Academia su interés por la enseñanza, que, como una dependencia suya, se abrieron públicamente en los barrios de Madrid más adecuados dos escuelas de Dibujo natural y de adorno, auxiliadas con el estudio de la Geometría y la Perspectiva. Todo esto hace más sorprendente la radical transformación que en orden a la Academia se produjo precisamente al cumplirse el primer siglo de su fundación. Las enseñanzas artísticas son separadas de la Academia. Se crea la Escuela Especial de Arquitectura en el año 1845. Se crea la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado en el año 1857. Se crean las Exposiciones de Bellas Artes, independientes de la Academia, en 1856. Estos simples datos, enumerados antes de ahora en otras ocasiones, pero sin razonar los motivos de tan hondo cambio en las finalidades corporativas, hacen pensar y han hecho pensar en que nuestra Academia hubiera podido ser desposeída de su función docente por alguna arbitraria disposición gubernamental. Importa sobremanera la demostración de que el propósito transformador de la Real Corporación tuvo su génesis en la Corporación misma, lo cual acredita que las disposiciones legales que a ello condujeron se habían producido, para honra de la Academia, en su mismo seno. No fué la Academia entonces, como no lo ha sido nunca ni nunca. debe serlo, un cuerpo sin alma que pasivamente actúe a remolque de la Administración, sino organismo consciente de su propia renovación, adaptando las modalidades de su vida a lo que la realidad de los distintos momentos históricos impone.

Como esta aseveración se formula aquí por vez primera, puede estimarse necesario el fundamento incontrovertible en que se apova. De un precedente, para deslindar las propias atribuciones y la organización conveniente para los progresos de la Academia y de las artes, se ha dado antes de ahora alguna indicación, expresada en los siguientes términos: «El año 1823, cuando más violenta era la reacción política y más atendidos los conocimientos útiles, don José Madrazo, con un celo laudable, expuso a la Academia, en una Memoria bien razonada, los vicios de que adolecían sus Estatutos y enseñanzas, las causas de donde dimanaban, los medios de corregirlos y de dar a la Corporación una nueva existencia. Pero el



unisoneísmo de los bien hallados con la inercia impidió el conato de reorganización.

Restablecido el gobierno representativo, un Real decreto de 1844 y otro Real decreto de 1846, reconociéndoles a las Academias sus Estatutos, más conformes con su finalidad, fueron para ellas principios de nuevos adelantos, comunicándole otro y superior espíritu. El cambio se refleja claramente por Gil y Zárate en su obra sobre la Instrucción pública en España. Señala que ya en la Academia el pensamiento verdaderamente artístico sucedió al puramente administrativo. «Antes—dice—nada se discutía en las Juntas que no fuese gubernativo o económico. Ahora se hallan establecidas secciones para tratar de puntos relativos al Arte, pudiéndose llevar la discusión hasta la Junta general.» En tal sentido representó el máximo acierto el Real decreto que establecía los Estatutos de 1864. El artículo 2.º de estos Estatutos determina con precisión y claridad el modo como la Academia uebe atender el cumplimiento del cbjeto de su institución. Si los límites de este artículo lo consintiesen, su reproducción integra sería interesante. Pero lo es más aducir el testimonio, más evidente, de cómo fué ajeno a la Academia misma el espíritu renovador. Prueba al canto: En un discurso leído en Junta pública por don José Amador de los Ríos el 20 de mayo de 1866 en elogio del Duque de Rivas, rindiendo el triste homenaje de un sentimiento «a la memoria del ilustre prócer que en los postreros años de su gloriosa vida autorizó con su esclarecido nombre los atinados acuerdos que han dado nuevo ser y carácter a esta Real Academia, descargándola de la penosa responsabilidad de la enseñanza y llamándola al culto tranquilo y sereno del Arte en más elevadas regiones».

Con idéntico espíritu ha procedido y viene procediendo la Academia durante el segundo siglo de su existencia, en la que hemos llamado la segunda y distinta fase de su vida. Del citado artículo 2.º de los Estatutos de 1864, que marcan las atribuciones de la Academia, eran cuatro los aspectos de la competencia económica. Los números 3.º y 4.º han sido de hecho creados por distintas disposiciones legales. El 3.º se refería a la inspección de los Museos pú-

blicos. El 4.º, a la promoción de Exposiciones. La legislación actual sobre Bellas Artes, señaladamente desde que existe una Dirección General en el Ministerio de Educación Nacional, permitiendo incrementar convenientemente esa actividad específica de ese Departamento, ha venido, en torno a los Museos nacionales y a las Exposiciones nacionales, modificando el régimen interior. Indudablemente, la creación de los Patronatos de los Museos crea cerca de éstos un ambiente favorable a que la gestión de las personalidades que constituyen los Patronatos, influyentes y doctas, facilite la protección económica y la organización conveniente de las colecciones, Museos y Galerías nacionales. La misión específica de los Patronatos circunda esos establecimientos de una permanente adhesión afectiva y efectiva. La desintegración de las funciones académicas anteriores viene seguida de una ampliación de ese círculo en que la organización de los Museos se produce. Y la Academia no está ausente. Los Patronatos de los Museos nacionales son presididos por miembros de la Real Academia de San Fernando. En lo que se refiere a las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, no incumbe su organización a la Academia, como antaño. Con los recursos y los medios necesarios al caso, son de competencia del Poder público, del Organismo ministerial; pero en materia como la de competiciones artísticas, tan ligadas a los inevitables apasionamientos en el choque de tendencias personales y de grupo, sería injusto no reconocer cuanto la intervención en los Jurados de los representantes de las Academias pone de ponderación en las enconadas luchas de los certámenes, en que pugna con los nobles impulsos de la juventud la vehemencia del temperamento artístico. Bien pudiera afirmarse que sólo la Real Academia de San Fernando puede legítimamente enorgullecerse de un espíritu de independencia artística tan español y tan nuestro, que contra toda aquella rigidez y aquel exclusivismo que habitualmente se asignan a «lo académico», es nuestra Academia la Corporación de los artistas más antiacadémicos del mundo. Es esa nuestra gloriosa tradición. El más antiacadémico de todos los artistas del mundo, don Francisco de Goya y Lucientes, fué durante cerca de cincuenta años académico de San Fernando.

Esa misma amplitud estética resplandece en el hecho de que durante la segunda etapa de la Academia, a las tres Secciones de Pintura, Escultura y Arquitectura fué agregada, en 1873, una cuarta Sección, la de Música, que tanto prestigio ha dado a la Academia al traer a ella a tan egregios creadores del arte musical y a tan eximios historiógrafos de ese arte en España.

Las cuatro Secciones rivalizan en actividad. Los informes que semanalmente llegan a las sesiones ordinarias de los lunes acreditan la eficacia de su constante labor. Constante y difícil, como las de las Comisiones establecidas. Para alguna de ellas, como la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos, la tarea es extraordinaria. Bien se comprende que así seu. País en guerra, país en ruinas. Estos, Fabio, jay, doior!, que ves ahora..., son ahora más dolorosos de ver que nunca. No ha dejado herederos aquel Rey Demetrio de que habla Pacheco en su Arte de la Pintura, quien, teniendo cercada la ciudad de Rodas y poder tomarla con sólo poner fuego en cierta parte donde había una pintura de Protógenes, quiso antes perder la ocasión bélica que perder la obra de arte. En el vandalismo artístico de nuestros días y de los días de Europa ya no se dan Demetrios. A la fecha de la reapertura de la Academia, después de la revolución de septiembre de 1871, su director, don Francisco Madrazo, trazaba con negras tintas el cuadro de desolación para las Artes. Pero la Academia cumplió su deber. Aquel cuadro sería un boceto «de los desastres de la guerra» a la fecha de la reanudación de la vida académica en 1939. Pero la Academia ha cumplido también su deber. Mejor dicho, se anticipó a cumplirlo. Bastará consultar los libros de actas anteriores a julio de 1936 para cerciorarse. No hubo sesión en que no vibrasen encendidas protestas contra el vandalismo revolucionario. En el último resumen publicado de la Secretaría General de la Academia de las actas y trabajos de la Corporación durante un año académico, ocupa muchas páginas la enumeración simplemente de los dictámenes emitidos por la Comisión Central de Monumentos y los relativos a la conservación y protección del tesoro artístico nacional. Y convendría hacer mención especial, no sólo de los numerosos dictámenes que han salvado eficazmente (gracias a la celosa Dirección General de Bellas Artes, que desempeña un ilustre miembro de la Corporación, el señor Marqués de Lozoya) los acuerdos de la Academia, sino aquellos otros de que los informes desfavorables de esa Comisión y de las Secciones hacen honor igualmente a la competencia y a la rectitud de la Academia.

De las virtudes corporativas, rinden el mayor y el mejor testimonio los múltiples legados que viene recibiendo la Real Academia. La pensión Piquer, que desde 1900 viene pensionando a un pintor o escultor; la fundación «Becas Conde de Cartagena», que desde 1933 tiene pensionados ocho artistas españoles: cuatro pintores, un escultor, un arquitecto y dos músicos; la fundación Carmen del Río, quien, por testamento, nombró heredera de todos sus bienes a la Academia para instituir premios y costear carrera a los alumnos aventajados en Arte; el «Premio Molina Higueras Pascual», que legó sus bienes a la Academia para premios o becas de alumnos; el «Premio Madrigal», por legado testamentario de sus bienes con finalidades análogas al anterior; el «Premio Guadalerzas», que legó en su testamento 25.000 pesetas para cooperar al fomento y a la práctica de las industrias artísticas en España, y la «Fundación José Peñuelas», que desde 1943 permite la pensión de un pintor madrileño.

Creemos conveniente la publicidad de tan generosos rasgos de protección a la cultura artística y de confianza en la Academia, enaltecida por los donadores en la hora sagrada de las últimas disposiciones, porque si en el ejercicio de la caridad es conveniente que la mano izquierda ignore la limosna que hace la derecha, para estas magnanimidades con la cultura, el aplauso a dos manos significa el estímulo de la ejemplaridad.

No corren paralelamente estas generosidades póstumas y alentadoras, que denotan una creciente adhesión social a la Real Academia, con las consignaciones presupuestarias del Estado para esta institución, dependiente del Ministerio de Educación Nacional. Con

el debido respeto a la Administración del Departamento ministerial: ¿No sería justo que se tuviese en cuenta la singularidad del caso de esta Corporación? Todas las atenciones de cultura son igualmente atendibles. Todas las Corporaciones similares merecen idéntico cuidado; pero, sobre una aparente igualdad en el orden burocrático, convendría discriminar las características diferenciales de esta Corporación. Tiene a su cargo la Academia tres, o mejor dicho, cuatro establecimientos, que para ser tenidos dignamente imponen onerosos gastos en razón a su importancia y a su utilidad. Tiene la Academia un Museo que indiscutiblemente, desde el punto de vista artístico, es, después del Museo del Prado, el de mayor importancia de Madrid. Sus Zurbarán, sus Ribera, Murillos, un Alonso Cano; sus Pereda, Claudio Coello; un Carreño, un Vicente López, etc., etc. Su sala de Goya es un joyel de insuperable valor. Tiene la Academia el Museo Panteón de Goya. Allí todos los años, en el aniversario de Goya, como en las Trinitarias en el aniversario de Cervantes todos los años, no la Academia, sino España, se honra a sí misma en el genio de la raza. Si hay una docena de «santos lugares» del Arte, el Panteón de Goya está sobre ellos. Si hay media docena de sitios privilegiados en el Arte de Eu-10pa, éste es uno de ellos. Si dejáramos reducidos a tres los santuarios del Arte, San Antonio de la Florida entraría en ellos. Providencialmente se salvó durante la guerra. Yo he hablado del gran milagro de San Antonio. ¿No debe tenerse en cuenta para los presupuestos de la Corporación esta excepcional circunstancia?

Tiene la Academia también un Taller de Reproducciones Artisticas. Desde el punto de vista pedagógico, las colecciones de vaciados que se destinan a las Escuelas especiales y Grupos escolates cumplen a maravilla una insustituíble función de educación estética. ¿Puede ello olvidarse? Y, finalmente, la Academia tiene una importantísima Biblioteca. Por los fondos que posee es digna de especial atención. La necesidad de completarla con lo antiguo que falta y lo moderno que no se puede adquirir, por la índole particular de una biblioteca de libros de arte, pues los libros son jos de más oneroso precio, hacen irrealizable el cumplimiento de

los mismos preceptos estatutarios de la Corporación. ¿Hay consignación económica más útil que la que permitiese el mejor aprovechamiento de una Biblioteca Especial de Arte como la de la Academia de San Fernando? En esto sí que debemos volver la espalda a la Historia. Olvidemos los paupérrimos orígenes de esta Corporación en 1744. No pudiendo el Tesoro público, por sus apuros, cubrir el presupuesto de gastos, que ascendía a 232 doblones, o sean 13.920 reales, se propuso un arbitrio sobre las astillas y clavos viejos de la fábrica del antiguo Palacio Real y sobre los figones y tabernillas que se habían establecido en su recinto. No. El decoro de la Academia es el decoro de España. La Corporación nunca lo ha olvidado. De su vitalidad espiritual da incesantes muestras. La lista de sus académicos de número es la lista grande de la cultura artística de España. Y más allá de las fronteras, sin decir realmente fuera de España, porque a una Hispania mayor pertenecen los nombres de los académicos correspondientes por haber obtenido premios en el concurso para el premio de la Raza, figuran nombres de Cuba, de la República Argentina, del Ecuador, de Méjico, de Guatemala, de Chile, de Venezuela, del Uruguay... El amor de todo lo grande de España es inextinguible en la Academia. Al celebrarse el centenario de Goya estuvo a la cabeza de la celebración. En vísperas del Movimiento Nacional contribuyó solemnemente a la conmemoración del centenario de Lope, el poeta nacional. Y después, su salón de actos se abrió para el centenario del arquitecto Villanueva, y del pintor Claudio Coello, y del poeta místico San Juan de la Cruz, y del profundo pensador Jovellanos. Recientemente, para estimular y premiar los méritos de protección a las Artes por Entidades o Corporaciones, creó una Medalla de Honor, y para este año ha acordado unánimemente concedérsela al Ayuntamiento de Barcelona. Así trabaja la Real Academia de San Fernando por el Arte y por España.

En esta notabilisima tarea, perseveradamente realizada por la Corporación, bien puedo afirmar, con la experiencia adquirida a lo largo de los treinta y tres años que la Academia viene honrándome con la confianza de su dirección, que no ha habido solución

de continuidad. Los Estatutos que rigen la vida de la Academia han favorecido necesariamente lo ininterrumpido de su constante labor. Confiada ésta a lo perecedero de todas las cosas efectuadas por sercs humanos, y advenidos a su cargo la mayor parte de los académicos de número cuando lograron el merecido coronamiento de sus actividades, no en sus indecisos comienzos, sino en la reconocida y espléndida madurez de sus méritos, que tan sólo obtienen su consagración en anteriores y dilatados años, hemos comprobado con harta y dolorosa frecuencia la inexorable ley de los destinos humanos. Cuando al reconocimiento de los méritos relevantes de insignes artistas y de doctos maestros se añadía el afecto nacido de la convivencia, haciendo por eso más difícil la sustitución, el régimen interno de la autónoma renovación de los elementos que integran la entidad académica, vinieron repetidas elecciones a demostrar que sobre todas las diversidades circunstanciales, la unidad del mismo espíritu resplandecía en los anales de este Organismo oficial, dotado de vida propia. Desde dentro, como una corriente de savia vivificadora, han sido reemplazadas por nuevos brotes las ramas desprendidas del viejo tronco. La teoría de las secreciones internas, que la biología actual debe tan valiosas contribuciones científicas españolas, en nuestras renovaciones académicas parece consirmarse. Todo tiende aquí a hacer menos perecederos los valores antiguos. Tiene alguna Academia de fuera de nuestro país una característica: la del ingenio en el manejo de la sonriente ironía, que en la recepción del neófito da el foco, siempre atrayente, del vejamen ameno, que templa con discreción dialéctica el énfasis habitual en todo panegírico. Caracteriza, en cambio, a nuestras costumbres académicas el hecho de que en las tareas de ingenio de los discursos de recepción rivalizan de continuo el académico que llega y el académico que lo recibe en igual devoción a los méritos del predecesor de aquél en el cargo. Y bajo ciertas tórmulas más o menos convencionales de la modestia, que, desaparecida de tantos otros lugares, diríase que guarda en los discursos cel recipiendario el último baluarte, lo que no es convencional,

sino efectivo, en el nexo que liga las esperanzas inspiradas por el nombre nuevo o los recuerdos tributados al nombre antiguo.

Claro está que en los últimos años, a las ineludibles sucesiones que depara inexorablemente la marcha del tiempo hay que agregar aquellas otras que fatales circunstancias trajeron consigo. Por tal motivo el número de académicos nuevos necesariamente ha sido mayor. Para concretar este lapso de tiempo a las fechas entre el 30 de junio de 1936 y el 30 de junio de 1944, fechas terminales de los cursos académicos, ha habido que renovar en gran parte todas v cada una de las Secciones de que la Academia consta. Desde que a mi personal propuesta, en 7 de octubre de 1937, se produjo la reanudación de las tareas académicas en la ciudad de San Sebastián, lugar de residencia de la mayor parte de los académicos, estableciendo la Corporación su sede en el Palacio de San Telmo, hasta el presente, han ingresado: en 1938, don Pedro Muguruza y don Eugenio d'Ors, en la Sección de Arquitectura; en 1939, don Joaquín Turina, en la Sección de Música; en 1940, don César Cort, en la Sección de Arquitectura, y don Juan de Contreras, Marqués de Lozoya, en la Sección de Pintura; en 1941, don Víctor Espinós, en la Sección de Música; don Eugenio Hernando, en la Sección de Pintura, y don Julio Cavestany, Marqués de Moret, en la Sección de Escultura; en 1942, don Luis Pérez Bueno, en la Sección de Pintura, y don Moisés de Huerta, en la Sección de Escultura; en 1943, don José Antonio Cubiles, en la Sección de Música; don Francisco Lloréns Díaz, en la Sección de Pintura; el reverendo padre Nemesio Otaño, en la Sección de Música, y don Higinio Anglés, en la misma Sección; en 1944, don José Yarnoz y don Manuel de Cárdenas, en la Sección de Arquitectura, y don Elías Salaverría, en la Sección de Pintura. Están electos, sin haber tomado posesión, don José Ferrándiz, en la Sección de Arquitectura, y don Jacinto Higueras, en la Sección de Escultura.

Para el elogio individual de cada uno de los nuevos académicos, la Corporación confía tan grato cometido al académico designado para recibirle. Sin invadir sus atribuciones al enumerar aquí colectivamente a los más recientes partícipes de la función académica, yo me complazco en consignar sus nombres, hallando en ello su mejor elogio. Pero tanto como ello me satisface, me apena el deber de consagrar un emocionado recuerdo a don José Joaquín Herrero en la reciente e infausta vacante, única actualmente en la Academia. Sin su irreparable pérdida, estaría hoy completa en sus cuatro Secciones la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.